



## ACTA

### CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SESIÓN VIRTUAL (Por DISPyO- Covid 19)

29 DE MARZO de 2021

Siendo las 13.30 hs del día 29 de noviembre de 2021, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación bajo la modalidad virtual en el marco de las actividades no presenciales por el DISPO (Distanciamiento social, preventivo y obligatorio) decretado por el gobierno nacional. Participan de la sesión los representantes por el claustro de Profesores, los docentes: Patricia La Porta, Cristina Linares, Alejandra Martinetto, Beatriz Gualdieri, Paula Spregelburd, Sergio Monkovsky, por el Claustro de Auxiliares los docentes: Diana Vila, Mariana Violi y Dana Hirsch, por el Claustro Estudiantil, Agustina Pérez.-

También, asisten virtualmente a la misma consejeros suplentes de las distintas representaciones y listas que componen el consejo Departamental.-

La sesión se realiza en el marco de las reglamentaciones vigentes Disp. CDDE 328/18 y Dips. PCDDE N° 025/20.-

Desde la Secretaría se informan los temas derivados a las CAPs. y los temas ingresados sobre tablas:

#### **Temas derivados de la CAP de Investigación:**

Solicitud de incorporación de la docente MARÍA EMILIA BERARDONI como integrante del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación “Los proyectos político-pedagógicos y las prácticas educativas de los grupos liberal-conservadores en la Argentina actual”; dirigido por Cinthia Wanschelbaum.-

#### **Temas derivados de la CAP de AA**

2.1) Aval a la actividad académica y designación de Profesores Extraordinarios Visitantes organizada en el marco del Proyecto de Investigación: “Prácticas discursivas y producción de saberes corporales en las experiencias de formación docente inicial universitaria en educación física. Pasos hacia la construcción de una didáctica y práctica pedagógica disruptiva de lo corporal”, dirigido por la docente Mariel Alejandra Ruiz.

2.2) Solicitud presentada por la docente María Adelaida Benvegnú para considerar el Curso de formación pedagógica: “Ingreso a la universidad: el proceso de convertirse en estudiante”.-

2.3) Solicitud de designación de María Teresa Sirvent, Gladys Rosa Calvo y Federico Luis Schuster como Profesores Extraordinarios Visitantes para participar en el dictado de distintos Seminario y Talleres correspondiente a la Carrera de Posgrado, Maestría en Política y Gestión de la Educación.-

2.4) Solicitud de designación de Eva Da Porta y Gabriela Amalia Bergomas como Profesoras Extraordinarias Visitantes para participar en el dictado del Curso de Posgrado “Tecniciades: lenguajes y mediatizaciones en el ámbito universitario”, aprobado por Disposición DISPCD-ELUJ:000034-21

A continuación, la Directora Decana informa los temas desarrollados por la Secretaría Académica. Informa que se concluyó la recepción y carga en el sistema institucional de todas las actas de exámenes de los tres llamados. Se observaron retrasos y algunas dificultades dado que algunos docentes responsables no lograron enviar las actas teniendo en cuenta el instructivo enviado oportunamente o se demoraron en la entrega. Asimismo, comenta que se cargaron las actas de cursada 2020 de algunas de las actividades académicas incompletas que se estuvieron cerrando en este período.

Al respecto aclara que con la recepción de las actas de cursada para las asignaturas que comienzan el lunes 5 de abril, serán enviadas el jueves 1 de abril (feriado), ya que el calendario académico extiende la

inscripción de los estudiantes hasta el día 31 de abril. Estamos organizando la distribución de las actas para que llegue a todos en tiempo y forma.

Informa que se realizó un trabajo intenso y exhaustivo de seguimiento y control de la oferta de horarios de asignaturas, seminarios y talleres del Departamento. Al respecto, cabe destacar las dificultades a las que nos enfrentamos y la gran cantidad de reclamos que gestionamos, originados en los errores y omisiones en la carga que se fueron detectando (algunos de ellos, persisten todavía).

En relación a los temas tratados en el Comité Académico de la UNLu: comenta que se ha participado de las reuniones semanales en las que se trataron los siguientes temas: Exámenes para actividades incompletas. Solicitud de habilitación de mesas de exámenes de mayo y septiembre. Protocolo para deportes y disponibilidad de espacios. Organización de inicios de cursada diferidos e inscripciones Presentación de programas.

En esas reuniones, informa que se han expuesto todas dificultades que estaban generando la carga de la oferta horaria así como la necesidad de contar con protocolos de la Universidad para las cursadas que lo requieran. Asimismo, señala que el Departamento continuaría con la presentación de planes de contingencia para señalar los ajustes surgidos de la modalidad remota, en relación con lo planteado en la Disposición SA 70/21.

Comenta que se continuó con las reuniones con Jefes de División y Responsables de Áreas para tratar los siguiente temas: Horarios de cursada del primer cuatrimestre. Categorías de asignaturas. Presentación de actas de cursada y de exámenes .Planillas de actividades docentes. Programas y planes de contingencia.

Reglamento ad hoc para la sustanciación de los registros de aspirantes. Propuesta para carrera docente y concursos ordinarios. Inicio de cursada diferido. Uso del aula virtual. Actividades extracurriculares.

Asimismo se realizaron reuniones con docentes responsables de asignaturas para dialogar a propósito de las propuestas de cierre de las actividades pendientes del primer y segundo cuatrimestre 2020; analizar de las solicitudes de incrementos de dedicaciones y /o de los pedido de registros de aspirantes para cubrir licencias, retiros y jubilaciones y avanzar en propuestas de formación de las Divisiones EaD y PU.

En relación a los pedidos de Registros de aspirantes, y dado que este Consejo aprobó la normativa ad hoc para la sustanciación de registros de aspirantes, conjuntamente con la Secretaría Administrativa se está diseñando el procedimiento que aplica al Reglamento para comenzar con la implementación.

En relación a las actividades desarrolladas por la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento, se recuerda la apertura de la convocatoria para las presentaciones de los Proyectos de Investigación MULTIDISCIPLINARIOS E INTERDEPARTAMENTALES 2021. El PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: abarca desde 15 de marzo al 12 de abril de 2021. Las bases y condiciones se encuentran en el sitio de la DGCyT.

En lo que respecta a Extensión, se informa que se encuentra en proceso de definición la formalización una disposición de la Secretaría de Extensión que prorroga por 238 días los proyectos y acciones de extensión vigentes al 27 de marzo de 2020. La misma se tratará en la próxima reunión del Comité de Extensión, una vez que se reintegre a la actividad la Secretaria Ma. Cristina Luchetti.

Por otra parte informa que el Sr. Vice Decano, Javier Di Matteo, participó de varias reuniones con la UNLu. y el Municipio, para acordar los términos del Convenio. Se ha podido avanzar y estaría para aprobar el Convenio en las próximas semanas. Se explicitan los términos y alcances del mismo.-

Por otro lado, informa que se resolvió parcialmente para Deportes Individuales el pedido enviado desde el Departamento, para hacer una oferta académica diferencial en el 1er. cuat. 2021, por la imposibilidad de no tener actividades presenciales en los Deportes. La propuesta que se presentó, tanto para las asignaturas de Deportes Individuales, como de Deportes de Conjunto a la CPE, y luego de dos reuniones sin quórum, se pudo aprobar en la tercera reunión, al límite de las fecha para inscribirse los estudiantes. Comenta que solo se aprobó la propuesta de la asignatura Deportes individuales. La misma consistía en no abrir la oferta en el primer año, y pasarla al V cuat. de la carrera, ofreciendo a cambio otras asignaturas, ya que no se podían hacer actividades presenciales. Para ello se ofreció TEyEF e Idiomas pasarlas al primer cuatrimestre.-

Respecto de los protocolos no hay mucha información. Desde el Decanato se trabajó con Adunlu para

ver los señalamientos de los protocolos que habíamos enviado. Es nuestra intención tenerlos aprobados para el futuro si es que se pudiera pensar en la presencialidad.-

Respecto de Presupuesto no se avanzó demasiado en la CAP. Esta en discusión el cierre y apertura del presupuesto.

En lo que respecta a la Secretaría Administrativa se informan las licencias por maternidad y largo tratamiento que se fueron otorgando. Se comenta que se tramitaron las bajas a dos docentes del PUEF con hs. cátedras por cumplir con los requisitos y edad para el beneficio. Se prorrogaron dos jefaturas de División que vencían en este mes y se solicitó a la Secretaría Administrativa de la UNLu. la renovación de las Salas Zoom que vencen en junio de este año, anticipándonos a los tiempos y dificultades que ese contrato, y esperamos no tener dificultades para el uso de las salas en la cursada del 2do. cuat.-

A continuación se pone a consideración las actas del CDDE de fecha 30/11/20 y 9/03/21. Por unanimidad de los presentes se aprueban las mismas.-

1	Ratificación de la Disposición DDE N° 022/21 Aval para la Carrera interinstitucional: "Maestría en Estudios sobre Construcción de Ciudadanía" presentada por la Dra. Alicia Palermo.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la disposición. Por unanimidad de los presentes se ratifica la Disposición DDE N° 022/21.-

2	Solicitud de la Secretaría de dos docentes investigadores como representantes de sus respectivos Departamentos Académicos para integrar la Comisión Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) de la Universidad Nacional de Luján creado por Res HCS N° 200/20.
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Se informa que la SIPyE, realizó las consultas pertinentes a docentes investigadores del Departamento, y se propone la designación de la docente Fernanda Sabio.- Por unanimidad de los presentes se aprueba la incorporación de la docente Fernanda Sabio como representante del Departamento ante la Comisión Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) de la Universidad Nacional de Luján, delegando a la presidencia las consultas pertinentes para y designar el segundo representante del Departamento.-

### **Dictámenes CAP de Interpretación y Reglamento**

3	Pedido de continuidad de Licencia con goce de sueldo de la docente Susana Mariela Leguizamón
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. La presidenta de la CAP explicita los motivos que dieron origen al dictamen. La consejera Dana Hirsch, expresa que lo planteado abarca la dispensa de actividades que no son solo las actividades virtuales, por lo tanto se podría ampliar el criterio y otorgar la licencia.

Siendo las 14.43 hs. se aprueba por unanimidad pasar a trabajar en Comisión.

Siendo las 14.59 hs. se vuelve a sesionar.

La consejera Hirsch propone pasar a un cuarto intermedio de diez minutos. Por unanimidad de los presentes se aprueba el pedido.

Siendo las 15.00hs. se pasa a cuarto intermedio.-

Siendo las 15.09 hs se vuelve a sesionar. La docente Violi propone dispensar a la docente Leguizamón de las tareas. La consejera Linares expresa que no es posible otorgar dispensar la totalidad de las tareas a la docente Leguizamón, porque la normativa vigente no lo permite. Sostiene que se debe otorgar la licencia en los

términos de la normativa actual, entendiendo lo expresado en la Decisión Administrativa N° 390/20, y Modificaciones, donde se sustituye el artículo 4° por el siguiente texto: “*ARTÍCULO 4°.- Las y los agentes que prestan servicios en las Jurisdicciones y Entidades que conforman la Administración Pública Nacional, en los términos del artículo 8° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, con hijos o hijas o familiares menores que cuenten con hasta TRECE (13) años de edad inclusive y se encuentren bajo su cuidado realizarán sus tareas de modo remoto, excepto que existan necesidades de servicio dispuestas por la Autoridad Superior que requieran la concurrencia a su lugar de trabajo. En el caso de los servicios esenciales, dichas o dichos agentes podrán ser convocadas o convocados por la Autoridad Superior para la prestación de servicios ya sea en forma total o parcial en su lugar de trabajo*”. Asimismo comenta que las actividades docentes en la Universidad no siempre necesitan de una presencia sincrónica en modalidad virtual o presencial y que la docente Leguizamón, puede realizar trabajo docente de manera remota y con ello puede colaborar a no discontinuar el aprendizaje de los estudiantes universitarios, entendiendo que, si la asignatura que le corresponde en la docencia necesita de la presencialidad por parte de la docente, podrá ser dispensada solo las semanas en que su hija no asiste a la escuela. Luego de varios intercambios, por siete votos por la afirmativa y tres abstenciones se aprueba limitar, no hacer lugar al pedido limitar a partir del 1° de abril de 2021, la licencia otorgada oportunamente por disposiciones DISPCD-ELUJ:0000100-20 y DISPDD-ELUJ:0000020-20 a la docente Mariela Susana Leguizamón (DNI N° 30.340.397 – Legajo 4969).-

4	Curso de Posgrado presentado por la Div. PU: docentes <b>"La reflexión acerca de las prácticas de enseñanza disciplinar en Ciencias Naturales"</b> , a cargo de las docentes Silvina Muzzanti y Cecilia Acevedo.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Luego de varios intercambios, lectura de la normativa y participación de los Secretarios respectivos, se aprueba por unanimidad de los presentes, devolver el trámite a la CAP de Posgrado para su análisis en función de la normativa y de los CV presentados por las docentes. Con el fin de no demorar su aprobación, se acuerda delegar a la presidencia la protocolizar el acto administrativo, una vez que la CAP emita su dictamen.-

5	Curso de Posgrado presentado por la Div. EaD <b>"Tecniciades: lenguajes y mediatizaciones en el ámbito universitario"</b> , a cargo de las docentes Gabriela Cruder y Rosa Cicala.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Curso de posgrado: “Tecniciades: lenguajes y mediatizaciones en el ámbito universitario”, contemplando las sugerencias y/o recomendaciones de la CAP.-

Equipo docente

- Departamento de Educación de la UNLu:

Dra. Gabriela Cruder (Co-coordinadora, Profesora dictante)

Mg. Rosa Cicala (Co-coordinadora, Profesora dictante, docente responsable)

Lic. Verónica Frangella (Responsable tecnopedagógica de la virtualización)

- Especialistas invitadas

Dra. Eva da Porta (Centro de Estudios Avanzados (CEA) - Universidad Nacional de Córdoba, profesora disertante)

Mg. Gabriela Bergomás (Facultad de Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de Entre Ríos, profesora disertante)

6	Solicitud del Profesor Héctor Colombo de llamado a Registro de Aspirantes para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la División Cultura Corporal, Área Deportes de Conjunto y su Enseñanza, Deportes de Conjunto III.
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, jurado y representantes según se describe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO: DOS (2) AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

JURADO TITULAR:

DEL VALLE, Daniel Luis DNI N°10.923.398

MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.964.082

COLOMBO, Héctor Rubén DNI N° 17.694.921

JURADO SUPLENTE:

RUIZ, Mariel Alejandra DNI N° 18.050.529

REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084

REARTE, Facundo Joaquín DNI N° 31.145.787

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: FIORI, Natalia Soledad DNI N°30.410.415

Suplente: VALERO, César Jorge DNI N° 28.307.405

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: MOLINA, Rodrigo DNI N° 42.360.039

Suplente: VIEYTES, Manuel DNI N° 35.983.765

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Licenciado y/o profesor de Educación Física. Entrenador de softbol, acreditar antecedentes relacionados al dictado de clases de softbol en el ámbito formal en el nivel superior, medio o primario.

Preferentemente acreditar antecedentes, tareas y/o funciones en el ámbito no formal, en calidad de entrenador, coordinador o asistente de equipos de instituciones deportivas".

Otros antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidos en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Deportes de Conjunto III (Softbol I) Código 35061 - Delegación San Fernando -

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Deportes de Conjunto I, II, IV, V, VI

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto de bate y campo. La táctica ofensiva y defensiva en el softbol.

Principales objetivos del ataque (anotar carreras y evitar outs).

Principales objetivos de Defensa (realizar outs, evitar carreras).

Sistemas. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto.

Desarrollo de las capacidades básicas coordinativas y las habilidades específicas para jugar al softbol: batear, recepcionar y pasar la bola; correr las bases, lanzamiento de pitcher. Bases para la construcción del modelo táctico en el softbol desde las perspectivas asociacionista, globalizada y estructural de los deportes de conjunto.

Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje de acuerdo a las etapas evolutivas y niveles de juego del niño y el adolescente.

Los juegos deportivos o juegos adaptados y modificados como juegos de iniciación al softbol (carrera a 1 base, carrera a 2 bases, carrera a 3 bases (con y sin tee-ball); Softbol 6 (con rotación de puestos), juego formal. Incorporación progresiva de reglas, habilidades, conceptos tácticos y estratégicos según la lógica del juego.

Las actividades de cooperación con los compañeros. Las acciones en la oposición con los adversarios.

La resolución de las situaciones

y problemas del juego; del juego al deporte.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

7	Informe Final del Proyecto de Extensión: <i>“Educación popular con organizaciones sociales. Formación de educadores y fortalecimiento de procesos organizativos”</i> . Proyecto 2017-2019. Diana Vila
8	Informe Final de la Acción de Extensión: <i>“Las reformas educativas en curso: caracterización y debates”</i> . Maria Betania Oreja Cerruti.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueban los Informes Finales.-

9	Consideración de los CVs para la Convocatoria de Extensión 2021 y la renovación del Banco de evaluadores de la REXUNI
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba PROPONER la designación de los siguientes docentes del Departamento de Educación como representantes departamentales para integrar el Banco de Evaluadores de Acciones y Proyectos de Extensión UNLu - Convocatoria 2021 y renovar el Banco de evaluadores de la Red Nacional de Extensión Universitaria - REXUNI: Andrea Aurora Blanco, Rosa Aurora Cicala, Javier Di Matteo, Cecilia Beatriz Gualdieri, Mariano Indart, Silvia Irene Martinelli, Adriana Graciela Migliavacca, Silvia Andrea Vázquez, Diana Gabriela Vila, Mariano Algava, Beatriz Haydee Catáneo, Analía Paola García, Patricia Noelia Wilson, Betina Laura Plaza, Gabriela Noemí Vilariño, Patricia Mónica Rexach, Aimé Yael Cabrera y Claudia Vanesa Agüero. Se desestima la participación de la docente Brisa Varela por no ser parte del cuerpo docente del Departamento.-

10	Aval para la acción de extensión: <i>“Formación comunitaria para el fortalecimiento organizativo y territorial con los pueblos Wichi, Qom y Chorote en el Pilcomayo - SVE, Salta”</i> dirigido por la docente Ziomara Garzon Baron.
11	Aval a la acción de extensión: <i>“La inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad: un desafío para todos y todas”</i> dirigido por la docente Liliana De Luca y co-dirigido por la docente Nadia Carli
12	Aval a la acción de extensión: <i>“Acompañamiento pedagógico en el contexto de la continuidad educativa (transición ASPO/post ASPO)”</i> dirigido por el docente Mauricio Horn.
13	Aval al proyecto de extensión: <i>“Cátedra Abierta Intercultural - Tercera Etapa”</i> dirigido por la docente Veronica Hendel y co-dirigido por la docente Beatriz Gualdieri.

Por Secretaría se da lectura a las presentaciones realizadas y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los se aprueban los avales a las actividades de extensión indicadas en los punto 10, 11, 12 y 13 del presente temario.-

A continuación se ponen en consideración los temas sobre tablas

1) Temas derivados de la CAP de Investigación:

- 1.1) Solicitud de incorporación de la docente MARÍA EMILIA BERARDONI como integrante del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación “Los proyectos político-pedagógicos y las prácticas educativas de los grupos liberal-conservadores en la Argentina actual”; dirigido por Cinthia Wanschelbaum.-

Por Secretaría se da lectura a los antecedentes y dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba la incorporación de la docente MARÍA EMILIA BERARDONI como integrante del equipo de trabajo que lleva adelante el Proyecto de Investigación “Los proyectos político-pedagógicos y las prácticas educativas de los grupos liberal-conservadores en la Argentina actual”; dirigido por Cinthia

Wanschelbaum.-

2) Temas derivados de la CAP de AA

2.1) Aval a la actividad académica y designación de Profesores Extraordinarios Visitantes organizada en el marco del Proyecto de Investigación: “Prácticas discursivas y producción de saberes corporales en las experiencias de formación docente inicial universitaria en educación física. Pasos hacia la construcción de una didáctica y práctica pedagógica disruptiva de lo corporal”, dirigido por la docente Mariel Alejandra Ruiz.

Por Secretaría se da lectura a los antecedentes y dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba otorgar el aval académico a la actividad organizada en el marco del Proyecto de Investigación: “Prácticas discursivas y producción de saberes corporales en las experiencias de formación docente inicial universitaria en educación física. Pasos hacia la construcción de una didáctica y práctica pedagógica disruptiva de lo corporal”, dirigido por la docente Mariel Alejandra Ruiz.

Asimismo se aprueba proponer al H. Consejo Superior la designación de MARÍA PAULA PIRIELLA, RAFALE BLANCO, MARÍA ISABEL PASTORINO RODRÍGUEZ, DINAH VASCONCELLOS TERRA y ESTHER PRADOS MEGÍAS como Profesores Extraordinarios Visitantes para participar en el panel de expertos organizado por la docente Mariel Alejandra Ruiz en el marco de su Proyecto de Investigación vigente del Departamento de Educación.-

2.2) Solicitud presentada por la docente María Adelaida Benvegnú para considerar el Curso de formación pedagógica: “Ingreso a la universidad: el proceso de convertirse en estudiante”.-

Por Secretaría se da lectura a los antecedentes y dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba la siguiente actividad extracurricular:

DENOMINACIÓN: Curso de formación pedagógica: “Ingreso a la universidad: el proceso de convertirse en estudiante”.

DOCENTES RESPONSABLES: María Adelaida Benvegnú y Betina Laura Plaza.

CANTIDAD DE HORAS TOTALES: 36 hs.

DESTINATARIOS: Docentes universitarios de todas las carreras y categorías, en especial los equipos de asignaturas de los primeros tramos de las carreras.

MODALIDAD DE DICTADO: Virtual.-

2.3) Solicitud de designación de María Teresa Sirvent, Gladys Rosa Calvo y Federico Luis Schuster como Profesores Extraordinarios Visitantes para participar en el dictado de distintos Seminario y Talleres correspondiente a la Carrera de Posgrado, Maestría en Política y Gestión de la Educación.-

Por Secretaría se da lectura a los antecedentes y dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior la designación de MARÍA TERESA SIRVENT Y GLADYS ROSA CALVO como Profesoras Extraordinarias Visitantes para dictar el Taller de Investigación I, correspondiente a la Carrera de Posgrado Maestría en Política y Gestión de la Educación y la designación de FEDERICO LUIS SCHUSTER como Profesor Extraordinario Visitante para dictar el Seminario “Epistemología General y su aplicación a las Ciencias de la Educación”, correspondiente a la Carrera de Posgrado Maestría en Política y Gestión de la Educación.-

2.4) Solicitud de designación de Eva Da Porta y Gabriela Amalia Bergomas como Profesoras Extraordinarias Visitantes para participar en el dictado del Curso de Posgrado “Técnicas: lenguajes y mediatizaciones en el ámbito universitario”, aprobado por Disposición DISPCD-ELUJ:000034-21

Por Secretaría se da lectura a los antecedentes y dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior la designación de EVA DA PORTA y GABRIELA AMALIA BERGOMAS como Profesoras Extraordinarias Visitantes para participar en el dictado del Curso de Posgrado “Técnicas: lenguajes y mediatizaciones en el ámbito universitario”, a cargo de Gabriela Cruder y Rosa Cicala.-

Sin más temas de tratamiento y siendo las 17.00 hs. finaliza la sesión.